2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1442 DE 2026

(09 NOV 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 021 de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para realizar la OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BAJO LA ESTRATEGIA DE AMBIENTES MODULARES EN LA SEDE SANTANDER DE QUILICHAO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5,504,335,878.00), de los cuales, MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.376.083.970) se encuentran respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. D412-202602519 del 14 de octubre de 2026, expedido por la División de Gestión Financiera; y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($4.128.251.908) se encuentran aprobados mediante Vigencia Futura según Acuerdo Superior No. 072 del 06 de noviembre de 2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Publica No. 021 de 2026, cuyo objeto es OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BAJO LA ESTRATEGIA DE AMBIENTES

2.1-4.16 1442

MODULARES EN LA SEDE SANTANDER DE QUILICHAO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA- 2026	LUGAR
Resolución que ordena la **APERTURA** del proceso de licitación Pública	09 de noviembre de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del **PLIEGO DE CONDICIONES** y consulta del mismo.	09 de noviembre de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar **OBSERVACIONES** al Pliego de Condiciones	Hasta el lunes 11 de noviembre hasta las 09:00 a.m.	Por correo en formato word: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados	11 de noviembre de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
MANIFESTACIONES DE INTERÉS en particular	12 de noviembre de 2026 hasta las 02:00 p.m.	Únicamente al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
SORTEO – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2	12 de noviembre de 2026 a las 3:30 p.m.	Vicerrectoría Administrativa - Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Audiencia virtual/presencial
CIERRE del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobres 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas **sobres No 1**	14 de noviembre de 2026 hasta las 03:00 p.m.	Presentación de ofertas UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (componente jurídico, financiero y técnico) y **publicación del informe inicial**.	Hasta el 17 de noviembre de 2026	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca. Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion

2.1-4.16 1442

Presentación de observaciones y documentos subsanables	18 de noviembre de 2026	Al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co.
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados e informe de evaluación final.	19 de noviembre de 2026 hasta las 02:30 p.m.	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del **sobre No. 2,** corrección aritmética, formula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	19 de noviembre de 2026 a las 3:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa - Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Audiencia virtual/presencial

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha de la presente resolución de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo